469558

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 5987 /

Quillón, 14 NOV 2022

VISTOS:

- Las solicitudes de trabajo extraordinario de: Catalina Muñoz, Daniela Sánchez, Marjorie Vera.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 5062 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Autorizase** la realización de horas extraordinarias, correspondiente a **NOVIEMBRE /2022**, del o los funcionarios (as) que se señalan en la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES A REALIZAR	HORAS APROX.
Catalina Muñoz Poblete	Secretaria RRHH DESAMU	Regularización de carpetas por auditoria	15
Daniela Sánchez Saldias	Profesional Unidad de Abastecimiento DESAMU	Compras varias	12
Marjorie Vera Sagredo	Profesional Unidad de Abastecimiento DESAMU	Plan Anual de Compra	15

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuentas N° 215.21.01 **(PERSONAL DE PLANTA)**, N° 215.21.02 **(PERSONAL A CONTRATA)** y N° 215.21.03.005 (**SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS**) del Presupuesto vigente año 2022 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SVV/cmp
14.11.2022
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Funcionario (a).